



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima



2566

Dirección	DIRECCIÓN GENERAL
No. Oficio	PECOL/687/2023
Sección	SCOIC Asuntos Generales
Serie	SE02 Correspondencia
Subserie	SS02 Oficios Enviados
Asunto	El que se indica

Colima, Col. a 11 de mayo de 2023

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL, con fundamento en los artículos 35, fracción IX y 38 de la Ley de Pensiones de los Servidores públicos del Estado de Colima, de la manera más atenta solicito a usted en carácter de presidenta del Órgano Máximo de Gobierno del Instituto su autorización para efecto de **convocar a sesión extraordinaria** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, a fin de que se pongan a consideración de sus integrantes únicamente los dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación; la toda vez que los afiliados y diversos grupos sindicales han hecho del conocimiento del suscrito su interés en que de manera mensual se lleven a cabo sesiones de esta naturaleza con la finalidad de fluyan de mejor manera los tramites mencionados y se publiquen en el periódico oficial en breves términos.

En caso de ser positiva su respuesta a esta petición, pongo a su consideración el orden del día al que serían convocados los miembros del consejo Directivo del Instituto:

Fecha de sesión: **Miércoles 17 de mayo de 2023**

Hora: **09:00 horas**

Lugar: **Sala de juntas del IPECOL, ubicado en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México,**

Orden del día:

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta afirmativa, le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES

C.c.p. * Archivo.-

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"